

ANEXO

2000DFCAC3 Resolución de 10 de abril de 2000 de la Universidad de Alcalá por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 28 de abril de 2000*Z032/DFC403 Profesor titular Escuela Universitaria, Filología Moderna, Filología Francesa*

Comisión de Valoración

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular.	Hernández Longas, Esther.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Alcalá.
Secretario titular.	Valiente Jiménez, M. José.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular.	Silva Rojas, Terencia Inés.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Vigo.
Vocal segundo titular.	Sabadell González, Montserrat.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Valladolid.
Vocal tercero titular.	Castillero García, M. Francisca.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Autónoma de Madrid.
Presidente suplente.	Bolekia Boleka, Justo.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Salamanca.
Secretario suplente.	Jiménez González, Carolina.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero suplente.	Hue Fanost, Claire.	Catedrática de Escuela Universitaria.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal segundo suplente.	Varela Gómez, Julio.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad del País Vasco.
Vocal tercero suplente.	Fernández-Montells Fernández, M. Mercedes.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de A Coruña.

22276 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Química Inorgánica».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Química

Inorgánica», código Z026/DQ203, convocada por este Universidad por Resolución de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2000DFCAC3 Resolución de 10 de abril de 2000 de la Universidad de Alcalá por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 28 de abril de 2000*Z026/DQI203 Profesor titular Universidad, Química Inorgánica, Química Inorgánica*

Comisión de Valoración

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular.	Cuenca Agrada, José T.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Secretario titular.	Mena Montoro, Miguel.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular.	Sales Cabre, Joaquín.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Barcelona.
Vocal segundo titular.	Contreras Buceta, Leopoldo.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal tercero titular.	Domínguez Roldán, Sixto M.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de La Laguna.
Presidente suplente.	Royo Gracia, Pascual.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente.	Martín Alonso, Avelino.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero suplente.	Martín Martínez, José Miguel.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Alicante.
Vocal segundo suplente.	Martínez Tamayo, Eduardo.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Valencia.
Vocal tercero suplente.	Ruiz Manrique, M. Aurora.	Profesor titular de Universidad.	Universidad «Rovira i Virgili».

22277 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la

provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Esta-

do» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieran los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España les esa aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4, 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad A Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 0182-0470-40-0207957986, concursos-oposiciones, Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de A Coruña, la cantidad de 7.525 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse habilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismos del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

A Coruña, 16 de noviembre de 2000.—P. D. del Rector (R. R. 14/11/00), la Vicerrectora de Investigación, Dolores Esther Fernández Fernández.

ANEXO I

Plaza número: 00/060. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Ciencias de la Navegación y de la Tierra. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos de Edafología y Edafología. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Convocado por Resolución de de de 200... de esa Universidad de A Coruña («BOE»), concurso para la provisión de la plaza de profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones y los requisitos específicos requeridos, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Plaza n.º: Cuerpo docente de: Concurso Concurso de méritos

Área de conocimiento: Lugar: Provincia: DNI:

Departamento: Fecha:

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:

II DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
Domicilio	Provincia		Teléfono
Municipio	Código postal		

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del cuerpo o plaza: Organismo: Fecha de ingreso: N.R.P.:

Situación: Activo Excedente voluntario Excedente especial Otras:

III DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	
Documentación que se adjunta:	

El abajo firmante, D. Ser admitido al concurso/méritos a la plaza consagrada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

En a de de 200
(Firma)

ANEXO III

Modelo de currículum

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

N.º DNI: Lugar y fecha de expedición:

Nacimiento: Provincia y Localidad: Fecha:

Residencia: Provincia: Localidad: Teléfono:

Domicilio: Teléfono:

Facultad o Escuela actual:

Departamento o unidad docente actual:

Categoría actual como Profesor:

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRÍCULUM VITAE

- Títulos académicos (Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
- Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
- Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).
- Actividad investigadora (programas, puestos y fecha).
- Publicaciones -libros- (título, fecha publicación, editorial).
- Publicaciones -artículos- (título, revista o diario, fecha publicación y número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.
- Otras publicaciones.
- Otros trabajos de investigación.
- Proyectos de investigación subvencionados.
- Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
- Patentes.
- Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro, organismo, materia y fecha de celebración).
- Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
- Actividades en empresas y profesión libre.
- Otros méritos docentes o de investigación.
- Otros méritos.